

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
Badajoz/Cáceres, 12 de Abat de 2023
El funcionario,



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN Nº 401 /2023, de 16 de Marzo de 2023 DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS DESTINADO A LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO TITULADO FORMACION PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 17 de marzo de 2023

ESCALA	TECNICO DE APOYO SUBGRUPO C1 TITULADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Publicar la relación de aspirantes admitidos y otorgar las puntuaciones **DEFINITIVAS** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0149-22						
SECRETARIA		Blanca Mª Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
JIMENEZ ROSAS, JOSE DIEGO	***5931**	50	20	0,8	0	0	1	71,8
ASPIRANTES EXCLUIDOS	No hay aspirantes excluidos							
CANDIDATO CON MAYOR PUNTUACIÓN	JIMENEZ ROSAS, JOSE DIEGO							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante JOSE DIEGO JIMÉNEZ ROSAS al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del días siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,

Además será imprescindible para acreditar los requisitos de la firma del contrato conforme dispone el punto 3.1 y 3.2 de las bases de la convocatoria los siguientes documentos:

- Inscripción como demandante de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo a fecha de firma del contrato
- Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

No se podrá contratar a los aspirantes seleccionados que no acrediten los requisitos para firma del contrato establecidos en la base tercera de la convocatoria.

Cáceres, 12 de abril de 2023

La Secretaria

Blanca María Porrás Calderón